

Río Gallegos, 25 de septiembre del año 2007

VISTO:

El Expediente N° 24.636/2007-UACO; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita el otorgamiento de carácter de Curso de Postgrado a la propuesta titulada: "Química Ambiental";

Que el docente a cargo del dictado, Dr. Julio Faustino CABALLERO presenta suficiencia documentada para asegurar la obtención del objetivo de desarrollo del área de competencia propuesto;

Que a fojas 15 y 16 obra Acuerdo N° 242/07 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia, mediante el cual se avala la solicitud para el otorgamiento de carácter de Postgrado al curso de referencia

Que las presentes actuaciones fueron remitidas a la Dirección de Postgrado de esta universidad obrando el Vº. Bº de la misma para realizar la tramitación que se propicia;

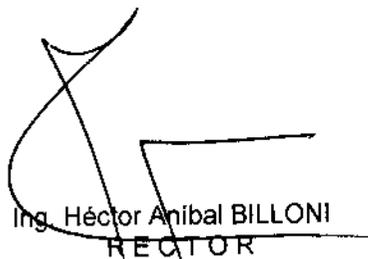
Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior, delegando dicho Cuerpo mediante resolución 140/07-CS-UNPA, la facultad al Señor Rector de otorgar el carácter de postgrado a la propuesta de referencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** OTORGAR carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Química Ambiental" cuyo dictado estará a cargo del Dr. Julio Faustino CABALLERO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidad Académica Caleta Olivia, elevar al Consejo Superior para su conocimiento, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

**N° 1012**

**-2007.-**

p.c